

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



Administración municipal



DECRETO EXENTO N° 1138 /

VISTOS: 20 ABR. 2022

el Presupuesto Municipal año 2022.

2° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higuierillas la cantidad de 500 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2° Cotización de 500 M3 de maicillo extraído de modo particular sector de Higuierillas, del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.**

3° La existencia de Caminos vecinales en mal estado en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

4° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higuierillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos vecinales en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro, con la finalidad de mantener los estándares normales de circulación.

5° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7**, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 500 m3 de Maicillo del sector de Higuierillas para reparación de caminos vecinales diferentes Sectores de la comuna de Retiro.

2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 500 m3 de Maicillo del sector de Higuierillas, por la reparación de caminos por un valor de \$2.677.500.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$2.677.500.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración / RRP/JII/BFA/GBT/yyv.

SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE 10-10-10
C.A. 10000



[Handwritten signature and illegible text]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]